



---

XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
Tlatelolco, México, D.F. 27 de noviembre de 1998.

## RESOLUCIÓN CG/E/RES.375

### INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO DEL OPANAL SOBRE LA REORGANIZACIÓN Y SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL OPANAL

#### La Conferencia General,

**Considerando** lo dispuesto en la Resolución 106 (V), 312 (E-VIII) y 340 (E-X) relativas a las facultades de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo, así como para propiciar una mejoría en las finanzas del Organismo;

**Recordando** las Resoluciones 369 (E-XII), 370 (E-XII), 371 (E-XII) y 372 (E-XII) aprobadas por el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, relativas al Informe de la Comisión de Cuotas y en especial sobre el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo, así como al Programa de Descuentos para los Estados Miembros que finiquiten los adeudos que sostienen con el OPANAL y al estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL;

**Teniendo en cuenta** los resultados positivos derivados de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Personal aprobado por la Resolución 369 (E-XII), relativos a la plantilla de personal del OPANAL;

**Habiendo evaluado** los acuerdos que establecieron con el Secretario General los Estados Miembros que se encontraban en mora con el Organismo, respecto a los programas de descuento para finiquitar sus adeudos con el OPANAL, de conformidad con la Resolución 370 (E-XII);

**Reconociendo** el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL que se encuentran en mora con el Organismo respecto a sus contribuciones financieras, a pesar de los profundos efectos que la crisis financiera internacional ha causado sobre éstos;

**Destacando** las deliberaciones y las diversas propuestas del Secretario General y de los Estados Miembros de la CCAAP, para continuar con las medidas tendientes a mejorar la situación económica y financiera del Organismo;

**Habiendo examinado** el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

**Resuelve:**

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
2. **Reiterar** la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 1998, del Programa de Descuentos que aparece en los literales b) y c) de la Resolución 370 (E-XII) para los Estados Miembros que no habiéndose beneficiado a la fecha de tal Programa, decidan liquidar los adeudos que mantienen con el Organismo.
3. **Renovar** el mandato a la Secretaría General y a la Comisión de Cuotas para realizar el Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL y su aplicación a la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo y para el Fondo de Operaciones, preferentemente en 1999, en los términos de lo dispuesto en la Resolución 371 (E-XII).
4. **Encomendar** al Secretario General, al Consejo y a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto que elaboren una propuesta para actualizar el Reglamento Financiero con el objetivo, entre otros, de normar la aprobación anual por la Conferencia General del Presupuesto del Organismo, previo conocimiento de los resultados de la auditoría externa que corresponda.
5. **Solicitar** al Secretario General que informe al Consejo y a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los compromisos y resultados que emanen de esta Resolución.

(Aprobada en la 88ª Sesión  
celebrada el 27 de noviembre de 1998)